

## CATASTRO Y PLADEUR

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	<b>REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS</b>
CONTRIBUCIÓN A LOS FINES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y A LOS PLANES SECTORIALES	CONTRIBUIR A LOS PLANES DE ORDENAR Y ORGANIZAR EL DESARROLLO DE ESPACIOS URBANOS PARA LOGRAR E INCENTIVAR UN MEJOR DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE NUESTRO MUNICIPIO, EN CONCORDANCIA DEL PLAN ESTATAL Y LOS PLANES SECTORIALES
COMPONENTES QUE HARÁN POSIBLE CUMPLIR EL PROPÓSITO DEL PROGRAMA	SE ATRIBUYE AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y LA CERTEZA JURÍDICA
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"><li>-DICTAMINAR LA PROCEDENCIA Y AUTORIZAR SU REGULARIZACIÓN.</li><li>-RECONOCER A LOS POSESIONARIOS QUE ACREDITEN LOS REQUISITOS LEGALES NECESARIOS, SU CARÁCTER DE PROPIETARIOS.</li><li>-EMITIR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA TITULARIDAD COMO PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS O LOTES.</li><li>-EVALUAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS.</li><li>-RECONOCER O PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN VECINAL DE LOS TITULARES Y POSESIONARIOS DE LOTES O FINCAS.</li></ul>
INDICADORES	ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN CATASTRAL.
RECURSOS ASIGNARON	\$0.00